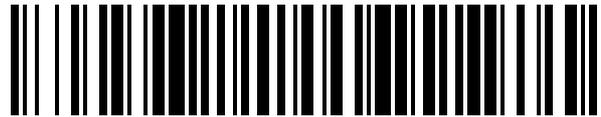


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 219 460**

21 Número de solicitud: 201831456

51 Int. Cl.:

**A41D 1/14** (2006.01)

**A41D 1/22** (2008.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**26.09.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**24.10.2018**

71 Solicitantes:

**GEREZ MIQUEL, Maria Isabel (100.0%)**  
**c/ Sant Lluc, nº15, 2ºB**  
**03100 Xixona (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

**GEREZ MIQUEL, Maria Isabel**

74 Agente/Representante:

**TOLEDO ALARCÓN, Eva**

54 Título: **Vestimenta para rezo**

ES 1 219 460 U

**VESTIMENTA PARA REZO**

**DESCRIPCIÓN**

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a una vestimenta que, pudiendo ser de distinta índole, tal como una prenda de vestir del tipo falda, vestido, o una prenda tradicional de las  
10 comúnmente empleadas en determinadas prácticas religiosas o culturales, se distingue por estar especialmente diseñada y confeccionada para posibilitar su total plegado y almacenamiento en una bolsa interior unida a la misma, resultando por tanto fácilmente transportable y desplegable para ser utilizada en el momento requerido, tal como puede ser durante un rezo, un acto ritual o la entrada a un edificio en el que se requieran unas  
15 condiciones de vestimenta particulares.

La ventaja que ofrece la presente invención es que posibilita al usuario adaptar su atuendo a los requerimientos puntuales de una situación concreta, ya que le permite transportar la vestimenta consigo de manera cómoda, evitando la necesidad de vestirla en todo momento.

20

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente, determinadas prácticas religiosas, actos rituales y culturales o la entrada a determinados edificios, requieren del uso de vestimentas con unas características  
25 particulares.

Entre este tipo de prácticas religiosas o culturales cabe citar las religiones musulmana, hindú, cristiana y determinadas culturas orientales y africanas, las cuales comparten un rasgo común en la vestimenta a emplear durante el rezo o práctica ritual, como es el  
30 presentar la parte inferior del cuerpo cubierta en su totalidad por una falda de longitud próxima al suelo. Adicionalmente, la práctica religiosa o el acceso a un edificio concreto puede conllevar el hecho de cubrir la cabeza.

Así, resulta habitual el empleo de prendas tipo falda o vestido, en función de la práctica  
35 religiosa o cultural. A modo de ejemplo de este tipo de prendas cabe citar, entre otras, las prendas comúnmente conocidas como chilaba, burka, kimono, sotana, hábito o sari,

atendiendo a las diferentes confesiones religiosas o culturas.

Atendiendo a los principios de la confesión religiosa concreta, en el momento de practicar un rezo o ritual, o de acceder a un determinado edificio, puede resultar mandatorio cubrir por completo la parte inferior del cuerpo con una prenda tipo falda o vestido como las detalladas anteriormente, así como la cabeza. Ello obliga al usuario a vestir una prenda de estas características de forma continuada a lo largo del día, o alternativamente, a disponer de la prenda en cuestión a su alcance, y vestirla de manera puntual en el momento requerido.

5

10

En este sentido, la utilización de estas vestimentas de forma continuada a lo largo del día, que cubren por completo la parte inferior del cuerpo, y opcionalmente la cabeza, puede resultar incómodo en condiciones de temperatura ambiental elevada, o resultar limitante para la práctica de otro tipo de actividades.

15

Por otra parte, la alternativa de utilizar la vestimenta de manera puntual únicamente en el momento requerido obliga al usuario bien a llevarla consigo durante todo el día en una bolsa o mochila voluminosos, con las consiguientes molestias, o bien a utilizar las vestimentas disponibles en el lugar de culto o edificio que pueden encontrarse deterioradas o sucias por su uso continuado.

20

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien existen en el mercado infinidad de tipos y modelos distintos de vestimentas adecuadas a la práctica religiosa, tanto masculinas como femeninas, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de una vestimenta que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

25

Es por ello, que el solicitante del presente modelo de utilidad detecta la necesidad de ofrecer un producto que resuelva la problemática anteriormente descrita, mediante una invención que contribuya al estado de la técnica con una vestimenta para rezo adecuada a los requerimientos puntuales de la práctica religiosa o del edificio en cuestión, y que el usuario pueda transportar consigo de forma cómoda, evitando utilizar la vestimenta en el resto de sus actividades diarias, y eliminando la necesidad de emplear bolsas o mochilas voluminosos para su transporte.

30

## DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

- 5 La presente invención resuelve completamente la problemática anteriormente expuesta, ya que permite adaptar la vestimenta del usuario a una situación particular como puede ser el rezo, un ritual religioso o cultural, o la entrada a un edificio, eliminando la necesidad de acarrear una bolsa o mochila de grandes dimensiones en la que almacenar la vestimenta necesaria, o de vestir en todo momento con la citada vestimenta.
- 10 Tal y como se ha detallado anteriormente, determinadas prácticas religiosas o culturales, o la entrada a un edificio concreto, requieren una vestimenta que cubra, al menos, la parte inferior del cuerpo, pudiendo extenderse este requerimiento al cuerpo entero y de manera opcional a la cabeza.
- 15 Es por ello que la vestimenta que se preconiza, consistente en una prenda tal como un vestido, falda, u otra pieza de confección, incluye internamente unida a la propia prenda una bolsa con la capacidad y configuración adecuadas para posibilitar el almacenamiento completo de la prenda en su interior.
- 20 La bolsa se une a la parte interior de la prenda mediante cosido, termosellado o cualquiera de los medios de unión conocidos empleados en el ámbito de la confección textil.
- 25 En relación a la localización concreta de la bolsa en la vestimenta, su situación en el interior de la prenda presenta la ventaja de facilitar la operación de plegado y desplegado de la misma. Adicionalmente, la situación de la bolsa en el interior de la prenda hace que la misma quede oculta a la vista mientras que el usuario hace uso de la vestimenta.
- 30 Ventajosamente, la bolsa incorpora cualquiera de los medios de cierre comúnmente conocidos, tales como velcro, clip etc., presentando de manera opcional una tapa para el total cierre de la bolsa. Así, la vestimenta objeto de la presente invención queda perfectamente compactada y plegada, gracias a los medios de cierre y la tapa que impiden su salida de la bolsa.
- 35 Lo cierto es que este almacenamiento compacto de la vestimenta posibilita su rápido despliegue en el momento de ser utilizada, dotando al usuario de la posibilidad de adaptar su atuendo a una situación puntual, la cual puede repetirse en más de una ocasión a lo largo

del día, como ocurre en el rezo en la religión musulmana o el oficio de un ritual en distintos lugares de culto.

5 Cabe destacar igualmente un requerimiento adicional en las prácticas anteriormente descritas, como es la necesidad de cubrir la cabeza con un velo o pañuelo. Así, cuando la vestimenta consiste en una prenda como es un vestido o similar, de manera opcional se une a la parte superior de la prenda una porción de tela para cubrir la cabeza del usuario. De esta forma, se dispone en una única vestimenta de todos los elementos requeridos para adaptar el propio atuendo a una situación particular.

10

Finalmente, cabe puntualizar que la vestimenta para rezo que se preconiza puede confeccionarse en cualquier tejido, y es apta tanto para el público masculino como femenino.

15

La descrita vestimenta para rezo consiste, pues, en una solución innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que, unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con unos ejemplos preferentes de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

La figura 1.- Muestra una vista frontal de un ejemplo de realización preferente de la vestimenta para rezo, donde la prenda es un vestido.

30

La figura 2.- Muestra una vista frontal de un ejemplo de realización preferente de la vestimenta para rezo, donde la prenda es una falda.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

35

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede

observar en ellas sendos ejemplos de realización no limitativa de la vestimenta para rezo de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación. Concretamente, la bolsa (3) queda representada mediante líneas discontinuas por estar localizada en el interior de la prenda.

5

Así, tal como se observa en la figura 1, una realización preferente de la presente invención consiste en una vestimenta para rezo integrada por una prenda tal como un vestido (1) que permite cubrir la totalidad del cuerpo del usuario. El vestido (1) presenta una bolsa (3) unida internamente a la parte superior del vestido (1) con la capacidad adecuada para el completo almacenamiento del mismo, de forma que la bolsa (3) queda oculta a la vista en el momento de vestir la prenda.

10

Preferentemente, la bolsa (3) se une internamente a la zona superior del vestido (1) próxima a cualquiera de los dos hombros (7) del mismo. Ventajosamente, esta localización concreta de la bolsa (3) en la parte superior del vestido (1) permite un cómodo plegado y almacenamiento de la prenda, así como su rápido desplegado en el momento de su uso.

15

Con objeto de evitar la salida de la prenda, la bolsa (3) incorpora de manera opcional una tapa (4) para su completo cerrado, facilitando este elemento la operación de plegado y compactado de la vestimenta para rezo. Adicionalmente, la bolsa (3) incorpora medios de cierre de los comúnmente conocidos tales como un velcro, clip o similar para asegurar el cierre del conjunto.

20

Adicionalmente, en el ejemplo de realización ilustrado en la figura 1 se puede observar cómo de la parte superior del vestido (1) emerge una porción de tela (6), con el fin de posibilitar el cubrimiento de la cabeza por parte del usuario. Se evita así la necesidad de disponer de una prenda adicional para cubrir la cabeza, por lo que el ejemplo de realización mostrado en la figura 1 proporciona una vestimenta completa para el cubrimiento del cuerpo y la cabeza con una sola prenda, fácilmente transportable y utilizable en el momento requerido.

30

Por otra parte, la figura 2 muestra un ejemplo adicional de realización preferente de la invención consistente en una falda (2) para el cubrimiento de la parte inferior del cuerpo que presenta internamente una bolsa (3) con la capacidad adecuada para el almacenamiento completo de la falda (2). Ventajosamente, la bolsa (3) se une internamente a la falda (2) en cualquier punto del perímetro de la cintura (5) de la falda (2), posibilitando de forma

35

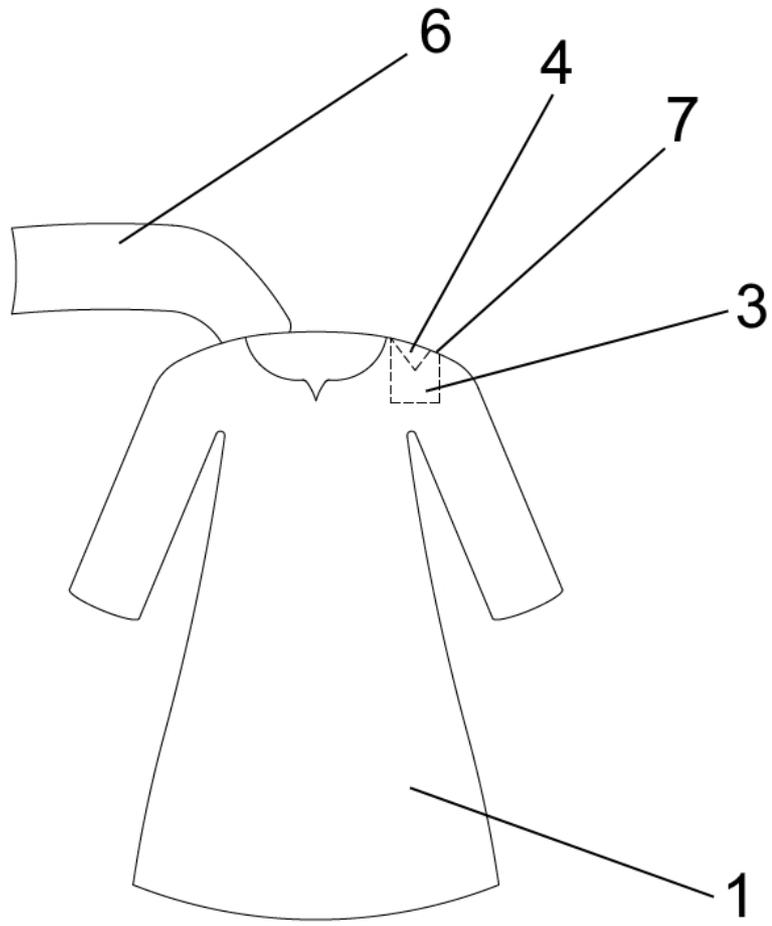
ventajosa un plegado y desplegado de la vestimenta rápido y sencillo, toda vez que la bolsa (3) queda oculta a la vista en el momento de vestir la prenda.

5 Finalmente, cabe puntualizar que, en cualquiera de los ejemplos de realización preferente de acuerdo con la presente invención, la bolsa (3) se une a la prenda en cuestión mediante cosido, termosellado, o cualquier otro método de unión equivalente empleado en el ámbito de la confección textil.

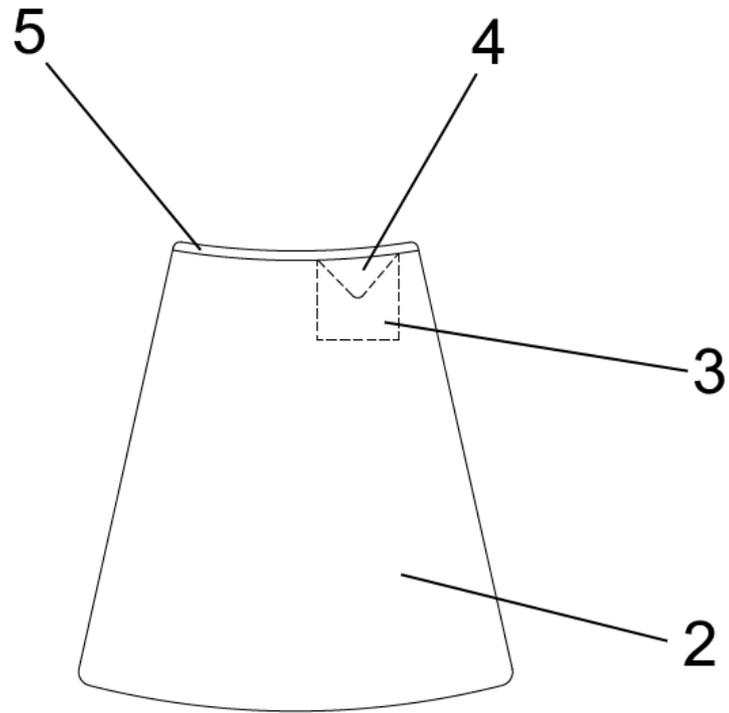
**REIVINDICACIONES**

- 1<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo consistente en una prenda tal como un vestido (1), falda (2) u otra  
5 prenda (1), (2) incorpora unida internamente una bolsa (3) de capacidad tal que permite la  
introducción de la prenda (1), (2) en su totalidad para su fácil transporte y almacenamiento.
- 2<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizada porque la bolsa (3)  
10 incorpora medios de cierre tales como un velcro, clip o similar para facilitar su compactación  
e impedir la salida de la prenda (1), (2) de la bolsa (3).
- 3<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizada porque la bolsa (3)  
incorpora una tapa (4) para el total cierre de la bolsa (3).
- 15 4<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizada porque la prenda es un  
vestido (1), estando la bolsa (3) unida internamente a uno de los hombros (7) del vestido (1).
- 5<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo, según reivindicación 4<sup>a</sup>, caracterizada porque de la parte superior  
20 del vestido (1) emerge una porción de tela (6) para cubrir la cabeza del usuario.
- 6<sup>a</sup>.- Vestimenta para rezo, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizada porque la prenda es una  
falda (2), estando la bolsa (3) unida internamente a la cintura (5) de la falda (2).

25



**FIG. 1**



**FIG. 2**